

Otra información relevante

Madrid, 8 de julio de 2020

Como continuación de las comunicaciones de información privilegiada y otra información relevante remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 8 de mayo de 2020 (números de registro 233 y 2136, respectivamente) y de la comunicación de otra información relevante remitida a esa comisión el 10 de junio de 2020 (número de registro 2698), Repsol, S.A (“**Repsol**”) comunica que con fecha 6 de julio de 2020 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista “Repsol Dividendo Flexible”.

Los titulares de un 69,35% de los derechos de asignación gratuita (un total de 1.086.032.520 derechos) han optado por recibir nuevas acciones de Repsol. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 60.335.140, siendo el importe nominal del aumento 60.335.140 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 3,85% sobre la cifra del capital social previa al aumento de capital.

Por otro lado, durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 30,65% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Repsol. En consecuencia, Repsol ha adquirido un total de 480.011.345 derechos por un importe bruto total de 236.165.581,740 euros. Repsol ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado con fecha de hoy, 8 de julio de 2020.

Conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a Repsol se realizará hoy^(*).

Asimismo, está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 22 de julio de 2020 y que el 23 de julio de 2020 comience su contratación ordinaria.

() La fecha prevista para el pago en efectivo puede presentar particularidades de los titulares de American Depositary Shares.*